



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 013 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 03 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del PRONIED;

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 357-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de noviembre de 2016, se encargó a partir de dicha fecha las funciones de la Jefatura de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, al Señor Ernesto Enrique Mosqueira Medina;

Que, mediante Informe N° 049-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, de fecha 03 de febrero de 2017, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración informa a la Dirección Ejecutiva que a través de la Carta N° 049-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/DE-OGA-URH se autorizó el descanso vacacional programado del Señor Ernesto Enrique Mosqueira Medina, Jefe (e) de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, durante el periodo del 03 al 10 de febrero del presente año. En ese sentido, proponen a la Arq. Lilliana Milagros Barrantes Fernández, en adición a sus funciones actuales, la encargatura de dicha Unidad Gerencial;



Que, la situación descrita en el considerando precedente, hace necesario que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa realice las acciones a fin de encargar las funciones de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, y con ello garantizar la continuidad del aparato administrativo del Programa;

Que, las encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a partir del 03 al 10 de febrero de 2017 las funciones de la Jefatura de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, a la Arq. Lilliana Milagros Barrantes Fernández, en adición a sus funciones, subsistiendo la Resolución Directoral Ejecutiva N° 357-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED al término de la encargatura dispuesta en la presente.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución al personal del PRONIED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Juan Del Carmen
Ing. Juan Del Carmen Haro Muñoz
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED